Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 004 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION PASION POR EL QUINDIO; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 006 DEL 2026. (DECRETO 092 DE 2017).

Calarcá, Quindío. Junio 12 de 2026

Doctor
JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO
Subsecretario de Cultura
Municipio de Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del **CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 004 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION PASION POR EL QUINDIO; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 006 DEL 2026. (DECRETO 092 DE 2017),** cuyo objeto es: ***"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL XV FESTIVAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES***

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO
Subsecretario de Cultura
Municipio de Calarcá Quindío